

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00028-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: GERMAN ALBERTO RENGIFO

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS) EN SUPRESIÓN

El escrito de Apelación presentado por el apoderado de la parte demandante; memorial visible a folios 194 a 209 cuaderno principal, contra el auto del 24 de enero de 2013 (fls.190 a 192 C. Ppal), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (#2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, cuatro (04) de febrero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 5, 6 y 7 de febrero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 4 de febrero de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.